

# TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

## ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA EN DOS DÍAS HÁBILES LA FECHA PARA PRESENTAR EL REPORTE MENSUAL DE MOVIMIENTOS DE EXPEDIENTES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE JUICIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

### ACUERDO G/JGA/33/2008

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 41, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

#### CONSIDERANDO

Que corresponde a la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal;

Que los días 27, 28 y 29 de agosto de 2008, se celebrará en la ciudad de Acapulco, Guerrero, el XVII Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, evento al que han sido invitados los Magistrados de las Salas Regionales del referido Órgano de Justicia;

Que con motivo de la realización del Congreso mencionado en el considerando anterior, los Magistrados asistentes a este evento se verán imposibilitados para presentar el reporte mensual de movimientos de expedientes en el Sistema Integral de Control de Juicios, correspondiente el mes de agosto de 2008;

Que a fin de que los Magistrados de Salas Regionales presenten el reporte mensual de movimientos de expedientes correspondiente el mes de agosto de 2008, resulta necesario ampliar en dos días hábiles el término para incorporar la información relativa a dicho reporte en el Sistema Integral de Control de Juicios;

Que por tratarse de un asunto de interés para el Tribunal, concretamente para las Salas Regionales, ha tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se amplía en dos días hábiles el término para presentar el reporte mensual de movimientos de expedientes en el Sistema Integral de Control de Juicios, correspondiente al mes de agosto de 2008, por lo que la fecha límite será el martes 2 de septiembre de 2008, a las 23:50 horas.

**SEGUNDO.-** Comuníquese este Acuerdo a la Dirección General de Informática, para el efecto de que tome las medidas necesarias para garantizar el acceso al Sistema Integral de Control de Juicios por parte de las Salas Regionales del Tribunal, durante los días 1 y 2 de septiembre de 2008, hasta el horario señalado en artículo anterior.

**TERCERO.-** Infórmese este Acuerdo a los Magistrados Presidentes de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para que lo divulguen entre los servidores públicos de las Salas correspondientes.

Dictado en sesión del día doce de agosto de dos mil ocho.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.